S. Presidente
Fernandez
Gali
Vila
Fungairiño
Sans
Viñallonga
Ros.
Mestre

En el pueblo de Mollet a cinco de Noviembre de mil ocho cientos noventa y nueve. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion publica ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D. Narciso Santamaria y Viñals, este declaro abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la ordinaria anterior, se dio cuenta del acta de subasta para la venta de las acacias de la calle de la Estacion de este pueblo verificado en el dia de hoy segun la cual se ha adjudicado el remate a favor de D Franco Monserda por la cantidad de cuatro cientas treinta y una pesetas cincuenta centimos, quien ha traspasado en aquel mismo su derecho a favor de D. Isidro Capdevila y Arnau. El Ayuntamiento en atencion a que la cantidad ofrecida escede en mucho al tipo señalado en las condiciones, acuerda aprobar como aprueba la referida subasta aceptando el traspaso hecho a favor del referido Capdevila quien debera entregar en la Depositaria municipal las cuatro cientas treinta y una pesetas cincuenta centimos ofrecidas dentro el termino señalado en el pliego de condiciones.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que se habia enterado de las Reales ordenes que se citan en el oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de 19 del pdo. Octubre sobre esplosivos siendo la ultima de 14 Julio de 1894 en vez de 4 Junio de 1893 que por equivocacion se cita, de las cuales se ha enterado tambien el Ayuntamiento, y este en vista de cuanto en ellas se dispone y de la instancia de vecinos que con dicho oficio se devolvio, acuerda que quede terminantemente prohibido todo deposito de ma-

N. 0.309.926 57 60

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1899

AÑO 1899 11½ Cts 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

terias explosivas dentro de este distrito municipal. Que en las estaciones de las vias ferreas que hay en esta po- se cumpla lo dispuesto en la Real orden de 14 Julio de 1894 sobre explosivos, y que se hagan las gestiones ne- cesarias con los Gerentes de las compañias ferroviarias al objeto de ver si puede conseguirse que la carga y descar- ga de dichas materias se practique lo mas destante po- sible del casco urbano de esta poblacion, construyendo- se los andenes y desvios necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

Lorenzo Lantaron

Lorenzo Coma Dias.

Mariano Galí

Jose Vila

Pedro Puigdomenech

Ramon Viñalonga

Ramon Bos

Miguel Vilanova Ferro

El Presidente Comadaran
Galí
Vila
Puigdomenech

En el pueblo de Molleta doce de Noviembre de mil ocho cientos noventa y nueve. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pú-